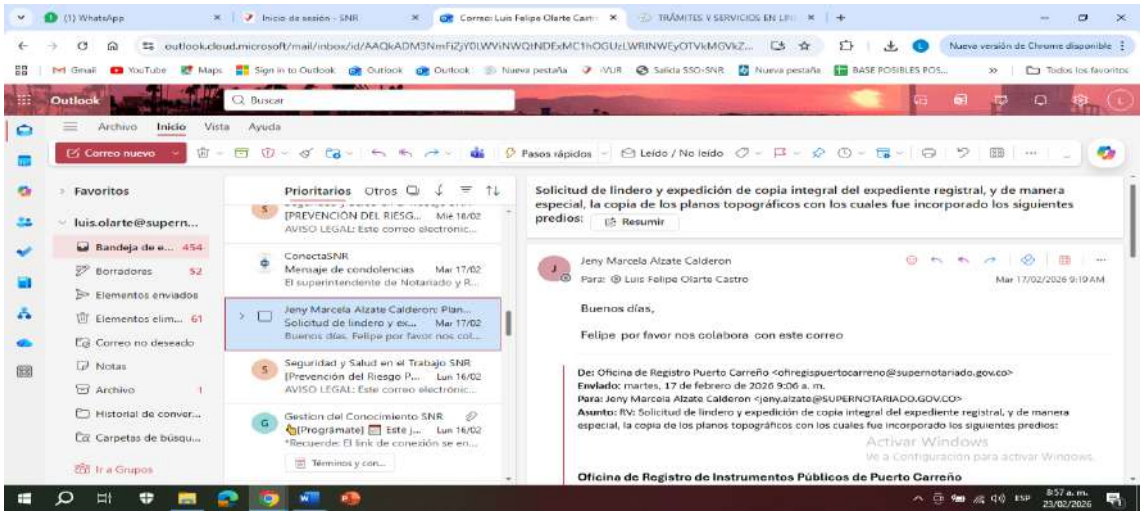
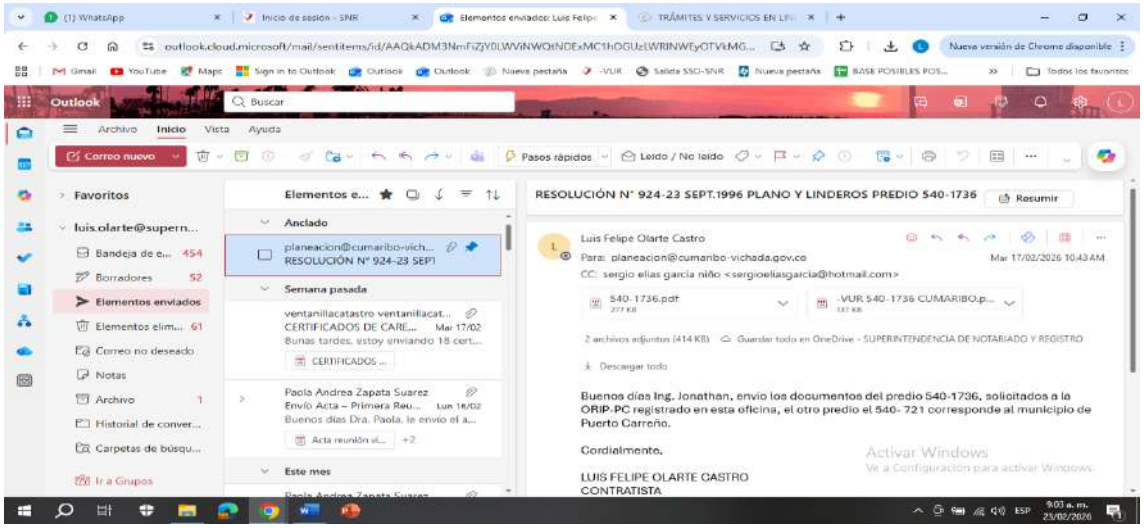
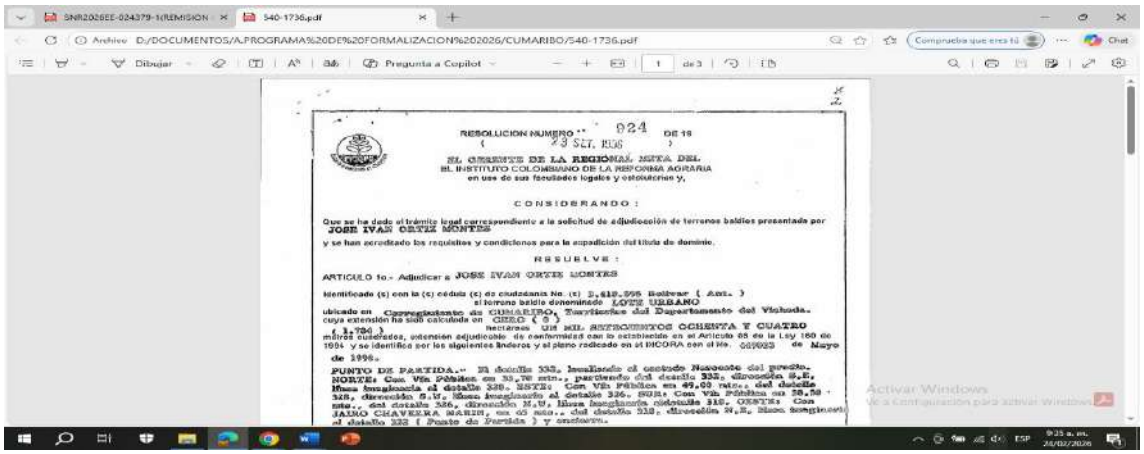
INFORME DE EVIDENCIAS MES DE FEBRERO
LUIS FELIPE OLARTE CASTRO
CONTRATO N.º 1041-2026

1. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por los entes territoriales, en el marco de los convenios suscritos con la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, en el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad urbana.

Se recibió solicitud del municipio de Cumaribo de una copia de los planos y linderos del predio 540-1736 con el fin de realizar el saneamiento de otros predios colindantes, dándose el trámite correspondiente de acuerdo a la registradora principal de la ORIP-PC.







RESOLUCION NUMERO ** 024 DE 19
(23 SET. 1996)
EL GERENTE DE LA REGIONAL NUEVA DEL
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO :

Que se ha dado el trámite legal correspondiente a la solicitud de adjudicación de terrenos baldíos presentada por JOSE IVAN ORTIZ MONTES
y se han acreditado los requisitos y condiciones para la expedición del título de dominio.

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Adjudicar a JOSE IVAN ORTIZ MONTES
identificado (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía No. (s) 3.818.595 Bolivar (Ant.)
el terreno baldío denominado LOTE URBANO
ubicado en Corregimiento de CUMARIBO, Territorios del Departamento del Vichada.
cuya extensión ha sido calculada en CERO (0)
(1.784) hectáreas Un MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
metros cuadrados, extensión adjudicable de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 160 de
1994 y se identifica por los siguientes linderos y el plano radicado en el INCORA con el No. 020003 de Mayo
de 1996.

PUNTO DE PARTIDA.- El distrito 332, localizado al costado Noroeste del predio.
NORTE: Con Vía Pública en 33,70 mts., partiendo del distrito 332, dirección S.E.
Línea imaginaria al distrito 330. ESTE: Con Vía Pública en 49,00 mts., del distrito
329, dirección S.W. Línea imaginaria al distrito 326. SUR: Con Vía Pública en 38,50 -
mts., del distrito 326, dirección N.W. Línea imaginaria colindante 315. OESTE: Con
JAIRO CHAVERRA MARIN, en 40 mts., del distrito 315, dirección N.E. Línea imaginaria
al distrito 332 (Punto de Partida) y cerramos.

2. Apoyar las búsquedas en los aplicativos establecidos por la entidad para tal fin, frente a las bases de datos que son enviadas por otras entidades públicas y oficinas de registro de instrumentos públicos del país.

No se requirió por el momento.

3. Apoyar todo lo relacionado con la gestión documental que se genere por el grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria.

Se elaboro el oficio de la remisión de los documentos de acuerdo al registro y notas devolutivas del municipio de Cumaribo.



Superintendencia de Notariado y Registro

No. SNR2026EE-024379-1

ORIP160-170.1.160

Vichada - Puerto Carreño 3 de febrero de 2026

Ingeniero (a)
JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA
Secretario de Planeacion e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Cumaribo
planeacion@cumaribo-vichada.gov.co

Asunto: Entrega de Documentos de Registro de título de Cesión y Notas Devolutivas.

Por medio del presente, en atención a la solicitud de inscripción de documentos radicados ante esta Oficina, en desarrollo del Programa de Formalización y Saneamiento de Predios Urbanos, me permito informar que respecto del acto administrativo - Resolución N° 1154 de 18 de diciembre de 2025, me permito informar que dicha solicitud fue tramitada con turno de radicación de documentos, 2026-540-6-44 y fue inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliaria 540-11441.

Del mismo modo, se informa que respecto de las Resoluciones 1150, 1151, 1152 y 1153 tramitadas con turnos de radicación 2026-540-6-45, 2026-540-6-46, 2026-540-6-47 y 2026-540-6-48, se emitió Nota Devolutiva por la siguiente razón y fundamento de derecho:

"NO SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ENAJENACION DE BIENES FISCALES (ARTS. 278 Y 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, ART. 41 DE LA LEY 1537 DE 2012 Y ART. 2.1.2.2.1.1 DEL DECRETO

4.Apoyar en la consulta por índice de propietarios en la base de datos registrales a nivel nacional de las bases aportadas por las entidades.

No se requirió por el momento.

5. Apoyar en las visitas de caracterización de ocupantes cuando se requiera en los municipios donde la SNR apoya el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.

No se requirió por el momento.

6. Apoyar en la organización de las bases de datos de los ocupantes, recolectada en las visitas de caracterización en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria para la conformación de expedientes.

No se requirió por el momento.

7.Apoyar en la logística y demás actividades derivadas de los eventos de entrega de títulos, cuando así se requiera.

No se requirió por el momento.

8. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país en la búsqueda y proyección de los certificados de carencia de antecedente registral en el marco de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, cuando se requiera.

Se recibió la solicitud de 21 certificados de carencia de identidad registral del municipio de la primavera, donde se realizó todo el proceso de búsqueda de identidad registral y se expidieron 18 certificados de carencia registral, 1 certificado de pleno dominio y dos que presentaron inconsistencias de datos que no permitieron su estudio pertinente se hizo la solicitud d ampliar la información.



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

La Primavera – Vichada. Febrero 02 de 2026

Doctora:
JENY MARCELA ALZATE CALDERON
Registradora principal CRIP-PC
Email:
Puerto Carreño - Vichada

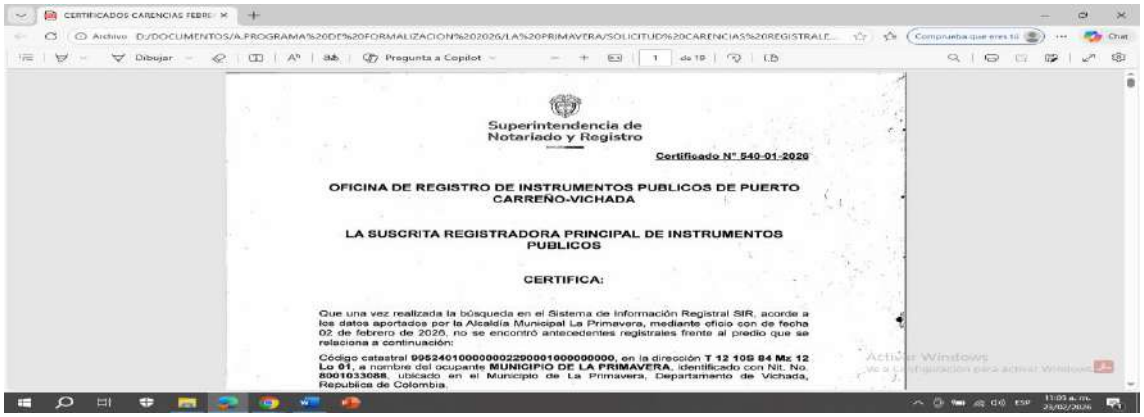
Asunto: Solicitud Carencias Registrales predios de La Primavera

Respetuoso saludo.

Por medio del presente, la administración Municipal en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación N°014 de 2024 entre el Municipio de La Primavera y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), nos permitimos solicitar certificados de Carencia Registral de veintiún (21) predios.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta listado de predios en formato Excel, para su verificación y certificación.

Agradezco su valiosa colaboración.



Superintendencia de Notariado y Registro

Certificado N° 540-01-2026

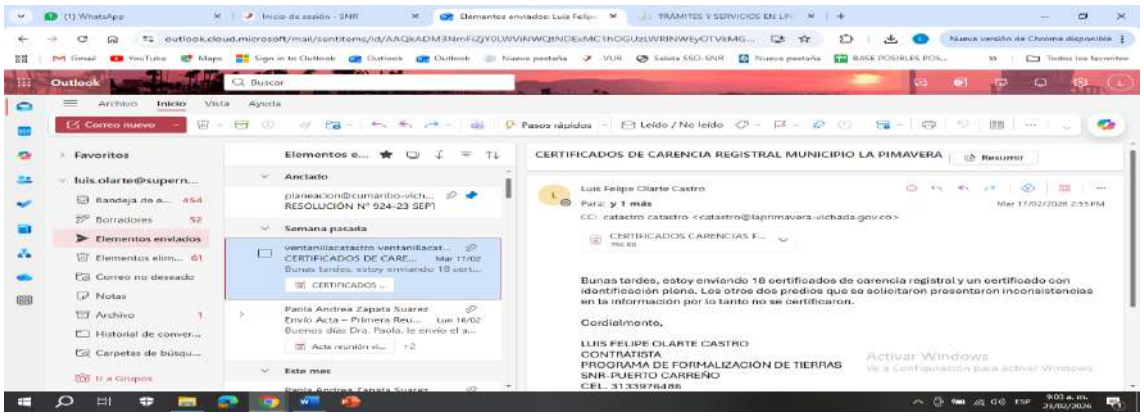
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

LA SUSCRITA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERTIFICA:

Que una vez realizada la búsqueda en el Sistema de Información Registral SIR, acorde a los datos aportados por la Alcaldía Municipal La Primavera, mediante oficio con de fecha 02 de febrero de 2026, no se encontró antecedentes registrales frente al predio que se relaciona a continuación:

Código catastral **99524010000000220001000000000**, en la dirección **T 12 10S 84 Mz 12 Lo 01**, a nombre del ocupante **MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA**, identificado con Nit. No. **8001033088**, ubicado en el Municipio de La Primavera, Departamento de Vichada, Republica de Colombia.



9.Apoyar en la conformación de bases de datos de beneficiarios por municipio para posterior reporte en los informes mensuales de gestión.

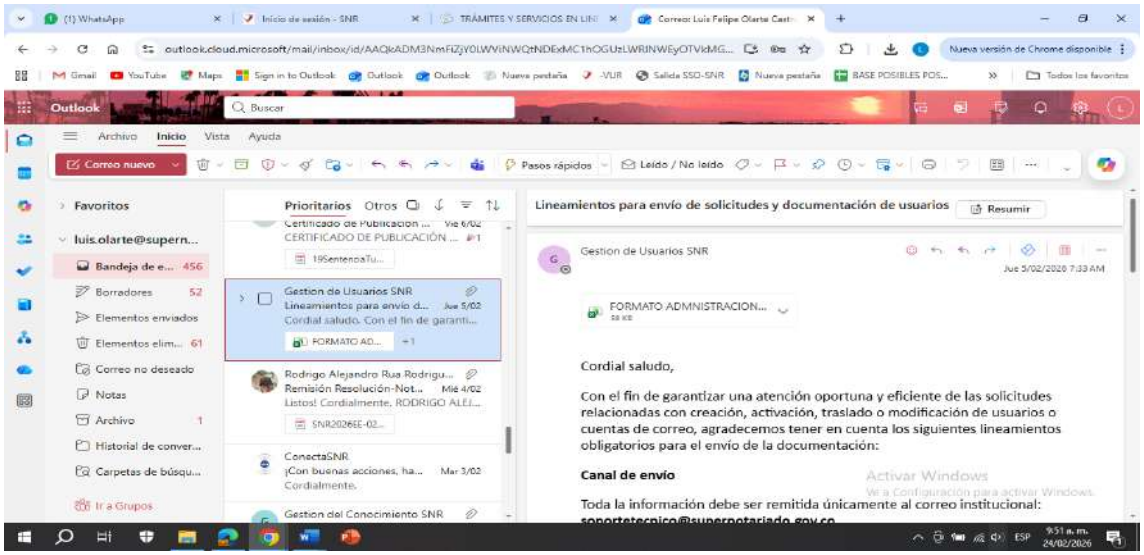
No se requirió por el momento.

10. Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la radicación de documentos y todo el proceso administrativo registral en el marco de los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

No se requirió por el momento.

11. Apoyar al grupo de gestión registral para el saneamiento y la formalización de la propiedad inmobiliaria en la elaboración de comisiones, solicitudes de generación de usuarios institucionales, creación de IRIS, legalización de comisiones, y demás que requieran los funcionarios y/o contratistas del nivel nacional.

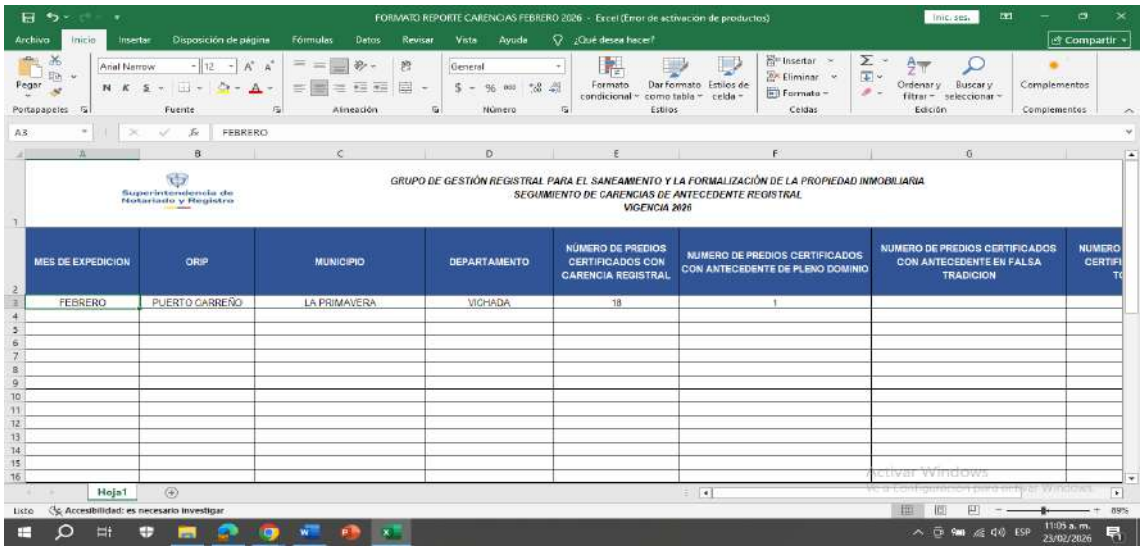
Se realizo todo el proceso de activación de usuario y cuenta de correo ante gestión de usuarios SNR.



.

12.Utilizar todas las herramientas y programas que defina la SNR para el buen funcionamiento de las actividades contratadas.

Se realizo el registro de los certificados de las carencias registrales y el certificado de pleno dominio del municipio de la primavera en formato respectivo.



GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SEGUIMIENTO DE CARENCIAS DE ANTECEDENTE REGISTRAL
VIGENCIA 2026

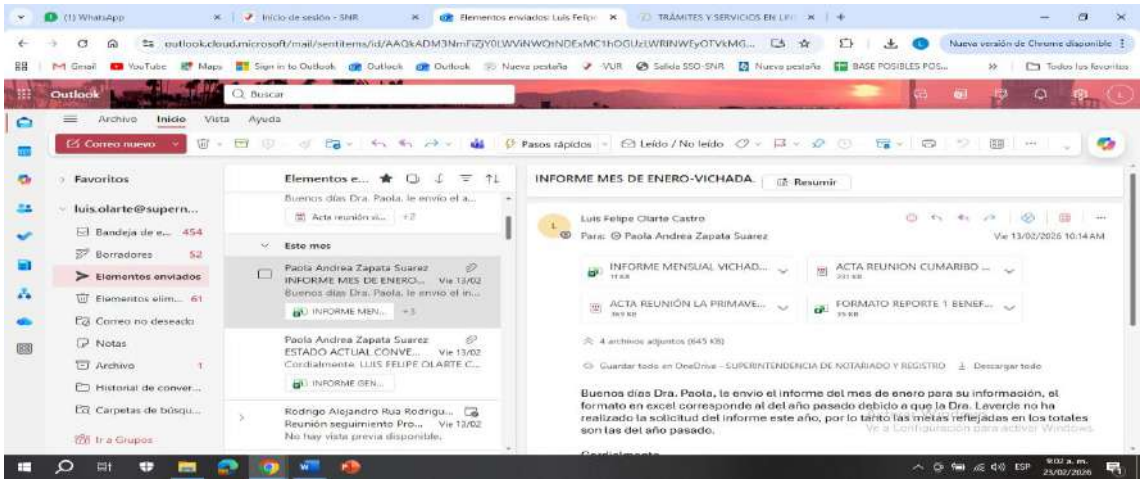
MES DE EXPEDICION	ORIP	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON CARENCIA REGISTRAL	NUMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON ANTECEDENTE DE PLENO DOMINIO	NUMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON ANTECEDENTE EN FALSA TRADICION	NUMERO CERTIFI TC
FEBRERO	PUERTO CARREÑO	LA PRIMAVERA	VICHADA	18	1		

13.Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.

Se realiza constantemente.

14. Entregar a tiempo los informes de gestión y seguimiento de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato, cuando se requiera por la supervisión del mismo.

Se elaboro el informe de gestión y seguimiento con sus anexos del mes de enero y se envió para revisión y aprobación.



15. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

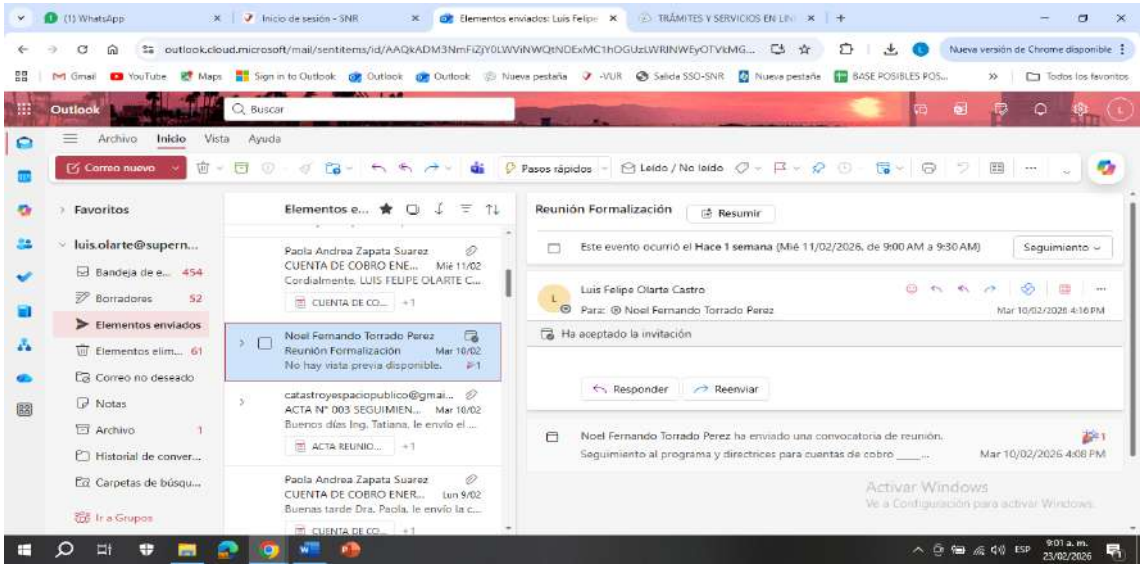
Se realiza de acuerdo a los lineamientos de la supervisión.

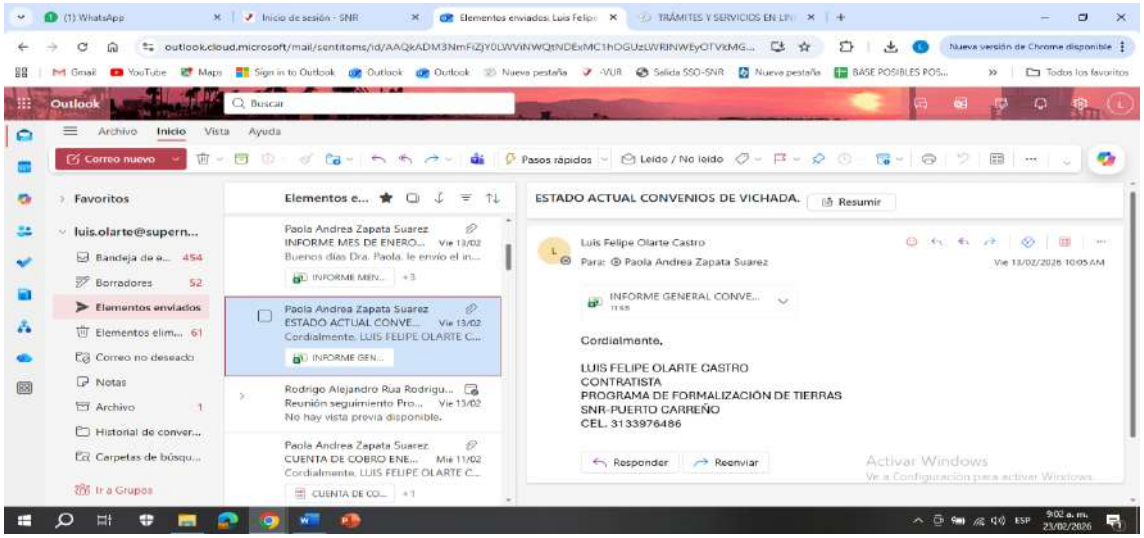
16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

Se realizo reunión de seguimiento del programa de formalización con el municipio de puerto Carreño el 10 de febrero y se elaboró el acta correspondiente.



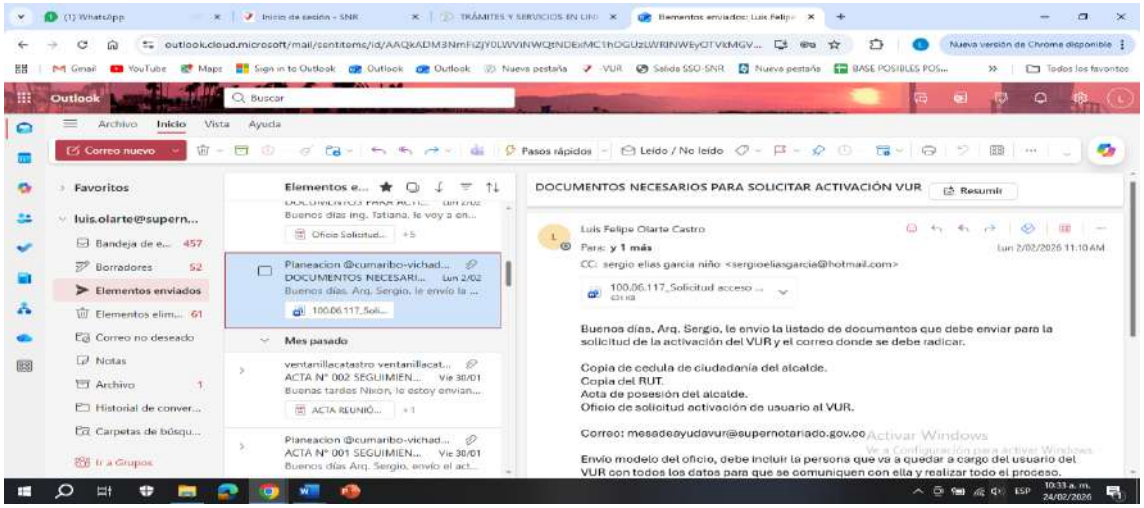
Se realizo reunión con la Dra. Paola Zapata el día diez de febrero 2026 de seguimiento y estado de los convenios de los municipios de Vichada y se dieron las directrices para el manejo de la información del desarrollo del programa de formalización.



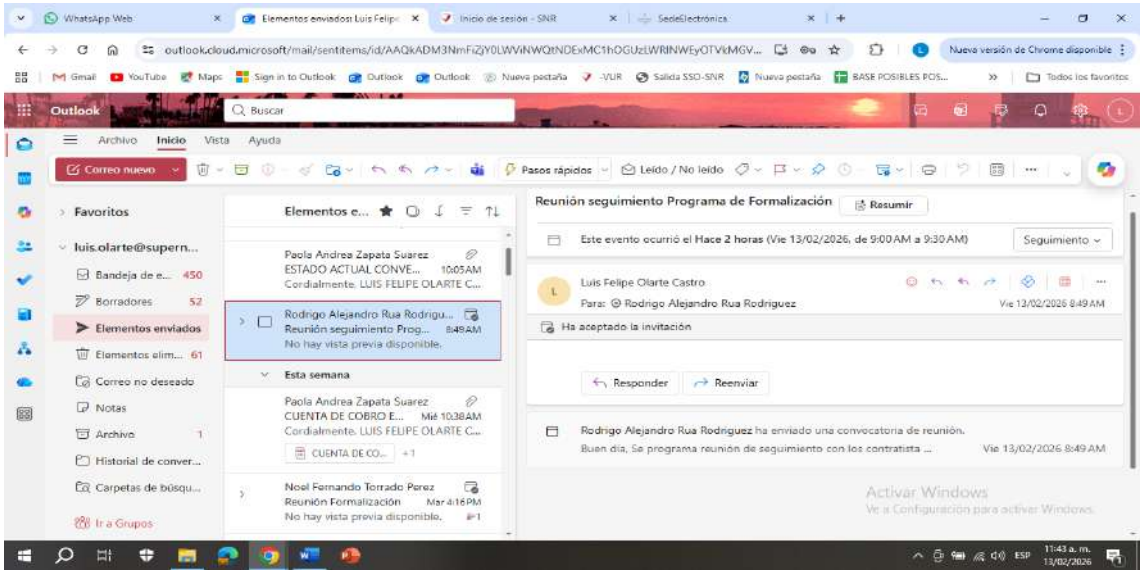


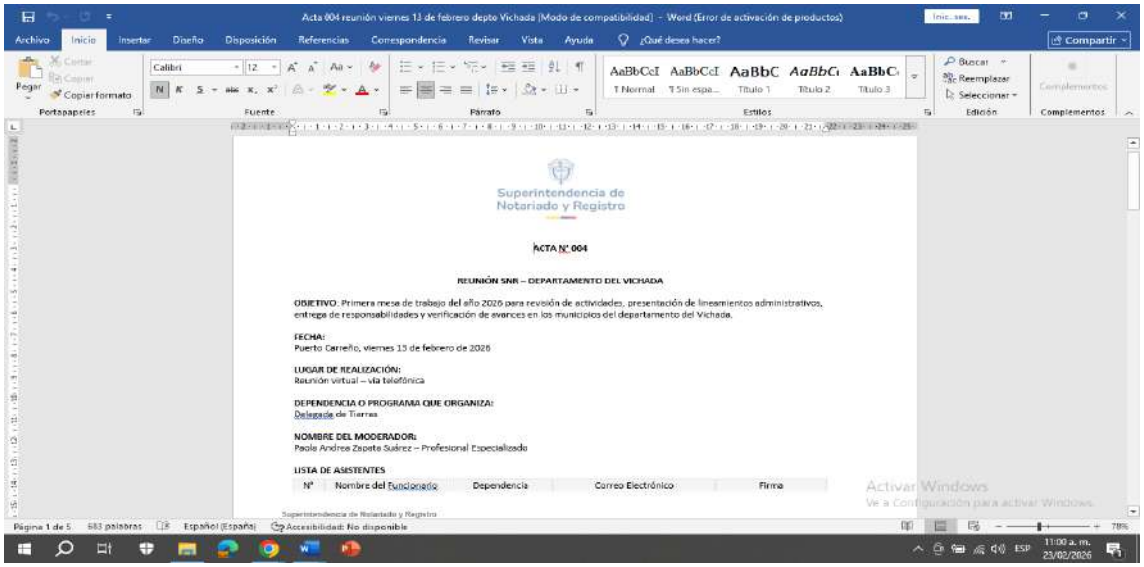


Se realizo el envío de los requisitos para la activación del aplicativo VUR a los municipios de Cumaribo y puerto Carreño, para que realicen la solicitud a la mesa de ayuda VUR.



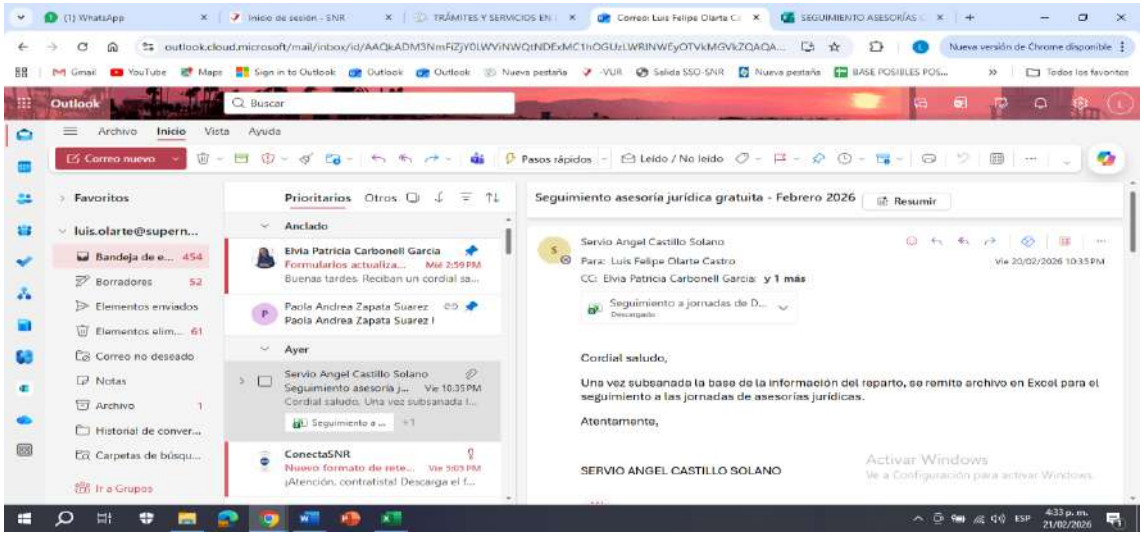
Se realizo reunion de seguimiento del programa de formalizción con la Dra. Paola Zapata , primera mesa de trabajo del año 2026 para revisión de actividades, presentación de lineamientos administrativos, entrega de responsabilidades y verificación de avances en los municipios del departamento del Vichada.

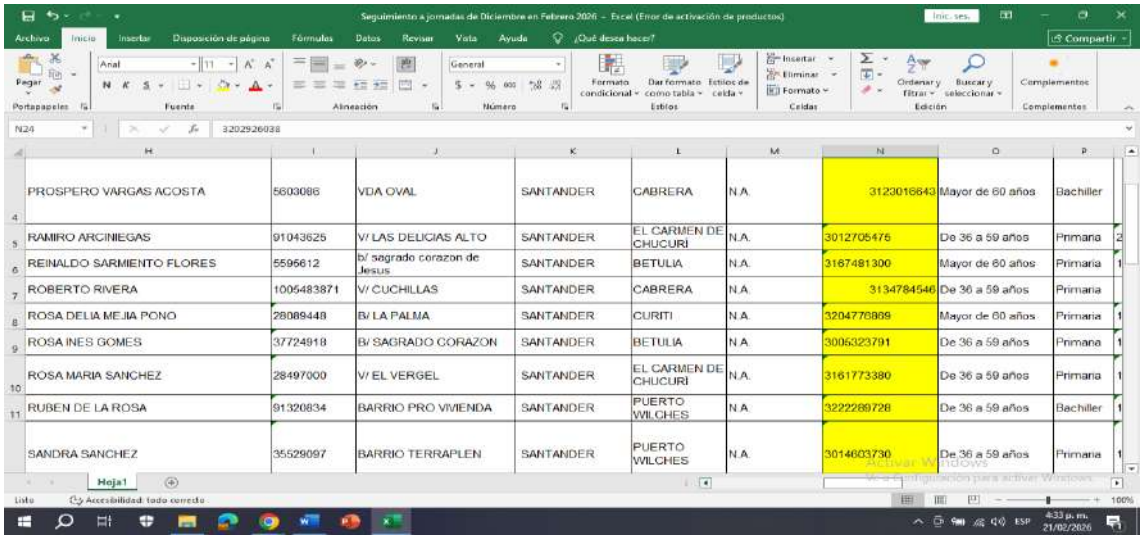




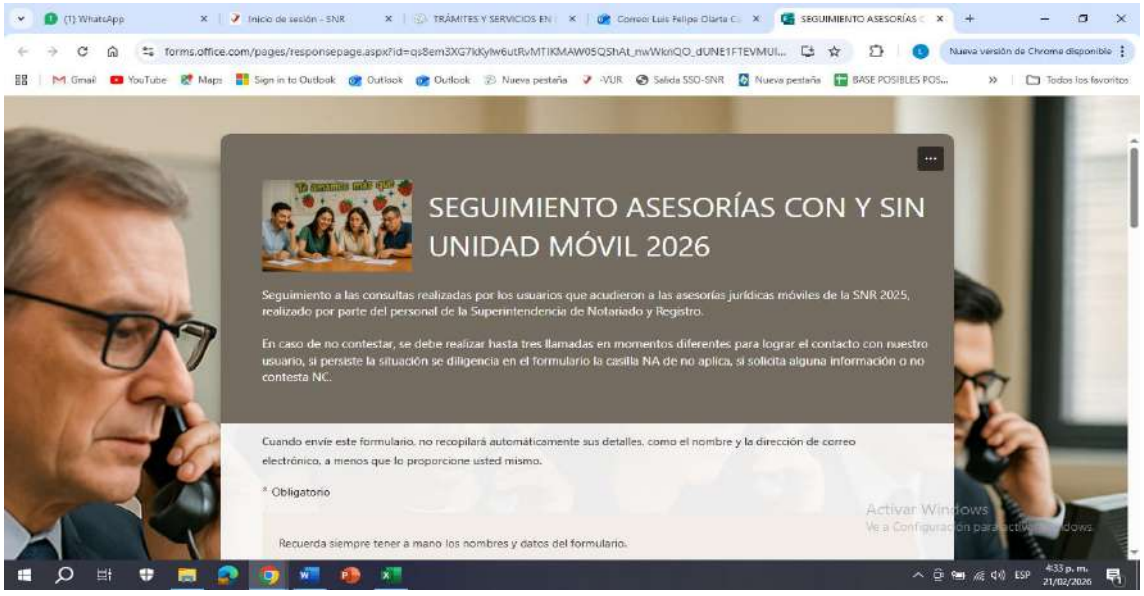


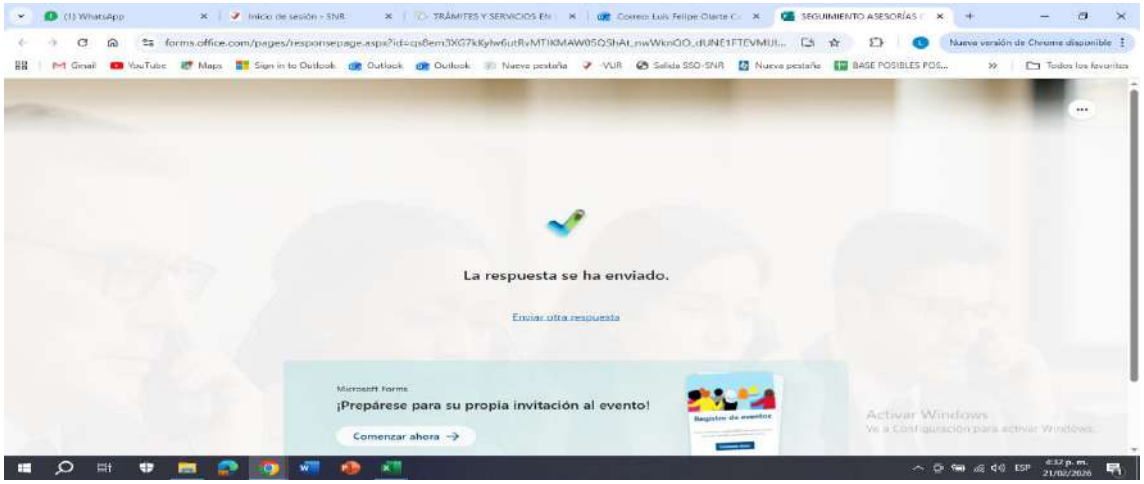
Se realizo el apoyo al programa de asesorías jurídicas, donde se hizo el seguimiento vía telefónica de veintinueve usuarios atendidos en el mes de diciembre por la unidad móvil en varios municipios del departamento de Santander.





4	PROSPERO VARGAS ACOSTA	5603086	VDA OVAL	SANTANDER	CABRERA	N.A.	3123016843	Mayor de 60 años	Bachiller
5	RAMIRO ARCINIEGAS	91043625	V/ LAS DELICIAS ALTO	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	N.A.	3012705476	De 36 a 59 años	Primaria
6	REINALDO SARMIENTO FLORES	5596612	b/ sagrado corazon de Jesus	SANTANDER	BETULIA	N.A.	3167481300	Mayor de 60 años	Primaria
7	ROBERTO RIVERA	1005483871	V/ CUCHILLAS	SANTANDER	CABRERA	N.A.	3134784546	De 36 a 59 años	Primaria
8	ROSA DELIA MEJIA PONO	28089448	B/ LA PALMA	SANTANDER	CURITI	N.A.	3204776809	Mayor de 60 años	Primaria
9	ROSA INES GOMES	37724918	B/ SAGRADO CORAZON	SANTANDER	BETULIA	N.A.	3006323791	De 36 a 59 años	Primaria
10	ROSA MARIA SANCHEZ	28497000	V/ EL VERGEL	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	N.A.	3161773380	De 36 a 59 años	Primaria
11	RUBEN DE LA ROSA	91320834	BARRIO PRO VIVIENDA	SANTANDER	PUERTO WILCHES	N.A.	3222289728	De 36 a 59 años	Bachiller
	SANDRA SANCHEZ	35529097	BARRIO TERRAPLEN	SANTANDER	PUERTO WILCHES	N.A.	3014603730	De 36 a 59 años	Primaria





Se proyecta a partir del 25 al 28 de febrero, el seguimiento y apoyo a los municipios que vienen desarrollando la elaboración de los documentos y resoluciones de incorporación y cesión del programa de formalización, una vez lleguen los documentos a la ORIP-PC se revisaran y se entregaran a ventanilla para la asignación de turno de calificación y su posterior envío al municipio.

Se realizará el informe y anexos del mes de febrero de las actividades del Vichada.

Firma Supervisor (E)
LINA MARCELA BEDOYA RODRIGUEZ
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

Firma Supervisor
MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
Profesional Especializado Grado 19 SDPRFT

Firma contratista
LUIS FELIPE OLARTE CASTRO
C.C. 17.328.076 de villavicencio